



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5413/5472 FAX 4255464

Salta, 21 de Junio de 2011.-

RES. DECECO Nro. 365/11

VISTO:

La Resolución R Nro. 0386/11 por medio de la cual se dispone el período de Receso Invernal 2011 en las dependencias del RECTORADO; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento, se invita a las distintas Unidades Académicas a adherir a lo dispuesto en esa Resolución.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el Receso Académico – Administrativo en el ámbito de la Facultad será total desde el 11 al 22 de julio de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Aclarar que durante el período fijado en el Artículo 1º de la presente Resolución, los servicios en los que se registren actividades, deberán informar a las autoridades y a la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Rectorado, a las Direcciones Administrativa Académica, Administrativa Económica y Biblioteca de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.


Gra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO